



## ACTA ANÁLISIS INFORME SOLVENCIA Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

<p><b>PRESIDENTE:</b></p> <p>D. Juan Marín Pérez, Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia</p> <p><b>VOCAL:</b></p> <p>D. Diego B. Ayala Carrión, Jefe de Sección de Telecomunicaciones.</p> <p><b>SERVICIO JURÍDICO:</b></p> <p>Dña. M<sup>a</sup> Soledad Guerrero Ferre, Asesora del Servicio Jurídico.</p> <p><b>INTERVENCIÓN:</b></p> <p>D. Antonio Godínez Martín, Interventor Delegado.</p> <p><b>SECRETARIO:</b></p> <p>D. Francisco Javier Zapata Martínez, Jefe del Servicio de Contratación</p>	<p>En la ciudad de Murcia, con fecha 29 de diciembre de 2021, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación del procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, expediente n.º 2/20 "GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA", se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de la Agencia Tributaria, a las 12:00 horas, para el análisis del informe de solvencia y propuesta de adjudicación.</p>
--	---

La Mesa de Contratación se reúne para examinar la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa que ha resultado mejor clasificada en virtud del artículo 150 de la LCSP, así como el informe de fecha 29 de diciembre de 2021 suscrito por los técnicos designados para asistir a la Mesa de Contratación.

La empresa ha aportado dentro del plazo establecido al efecto la documentación justificativa respecto al cumplimiento de los requisitos previos.

En este sentido, ha presentado la garantía definitiva por importe de 2.722.107,44 € mediante contrato de seguro, los documentos sobre la personalidad del empresario, su ámbito de actividad y representación, el volumen anual de negocios establecido en el pliego para acreditar la solvencia económica y financiera, los certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, los documentos relativos al Impuesto sobre





Actividades Económicas, la certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, así como declaración responsable de respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.

En cuanto al Informe de 29 de diciembre de 2021, sobre la solvencia técnica o profesional de la empresa, en él se pone de manifiesto que cumplen los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, estudiada la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa ha resultado que ésta es conforme con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, a la vista de las actuaciones realizadas, formula **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** a favor de la siguiente empresa: **CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U.**, NIF B18911651 por importe de 65.875.000,02€ (IVA incluido)

No habiendo más asuntos que tratar, se acuerda dar por terminada la sesión a las 14:30 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

(Firmado electrónicamente al margen)

El Presidente  Juan Marín Pérez	El Secretario  Francisco Javier Zapata Martínez
---------------------------------------	---

